

Expediente 1/2020

AP-182-2020
CAF

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, el Director General de Medio Ambiente, Parques y Jardines, con fecha 3 de junio de 2020, se ha servido decretar lo siguiente:

*"Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Phoenix dactylifera con nº de ID 161 situado en la Avenida de La Palmera (AP-182-2020), que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **MOTIVO DE APEO:** Colapso estructural de la palmera. Se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar de Phoenix dactylifera, situado en la Avenida La Palmera, a causa de la fractura del estípite a 2 metros del suelo, por efecto del empuje del viento sobre la corona y de la fragilización parcial del tallo como consecuencia de la desecación de las fibras internas. **ESTADO GENERAL:** Palmera de porte medio, en relación al resto de ejemplares de la avenida (altura total 12 m., altura del estipe 8 m.), sin síntomas aparentes de decaimiento fisiológico o mecánico. **OBSERVACIONES:** El empuje del viento es el factor desencadenante del fallo, como evidencia el hecho de que la palmera se encontraba inclinada hacia calzada y el impacto de estípite y corona se produce sobre el acerado (sentido opuesto a la inclinación). Dimensiones y carga adecuada de la corona, sin presencia de fructificación ni hojas secas (última poda de mantenimiento realizada en 2018)".*

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

SRA. JEFE DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Avda. de Molini, 4. Pabellón Marroquí
41012 Sevilla
Teléfono 95 54 73232
Fax 95 54 73242

Código Seguro De Verificación:	3fR1s0b9fmtKAIX2yZcidg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	03/06/2020 09:53:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/3fR1s0b9fmtKAIX2yZcidg==		



FICHA DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (182/20) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Colapso estructural de la palmera

1. **FECHA:** 31/05/20
2. **SITUACIÓN:** Avenida La Palmera **DISTRITO:** Bellavista-La Palmera
3. **ESPECIE:** *Phoenix dactylifera* **Nº ID:** 161
4. **P.C. (cm):** 108 **ALTURA (m):** 12 **ALCORQUE (m):** Parterre corrido de albero
5. **LATITUD DE ACERADO:** Avenida residencial, acceso a negocios y oficinas, alta densidad de tráfico rodado y afluencia turística.
6. **LESIONES GRAVES:** Inclinada 20°SE, sobre calzada. Fractura del estípite a una altura de dos metros del suelo, sin observarse estrechamiento, pudrición, ni ningún otro defecto externo significativo en el eje. Tras el fallo, se constata la desecación de las fibras internas al nivel de la zona de fractura.
7. **ESTADO GENERAL:** Palmera de porte medio, en relación al resto de ejemplares de la avenida (altura total 12m, altura del estipe 8m), sin síntomas aparentes de decaimiento fisiológico o mecánico.
8. **OBSERVACIONES:** El empuje del viento es el factor desencadenante del fallo, como evidencia el hecho de que la palmera se encontraba inclinada hacia calzada y el impacto de estípite y corona se produce sobre el acerado (sentido opuesto a la inclinación). Dimensiones y carga adecuada de la corona, sin presencia de fructificación ni hojas secas (última poda de mantenimiento realizada en 2018).
9. **FOTOGRAFÍAS:**





Vista general de la palmera antes de la incidencia

PLANO SITUACIÓN:

